

E D I C T O

YO, MARIA DEL CAMINO LOPEZ DE HEREDIA SAN JULIAN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), Calle General Alava número 13-15 principal.-----

HAGO SABER: Que ante mi se tramita expediente de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria para inmatriculación de la finca sita en la carretera Vitoria-Estella número quince de Santa Cruz de Campezo (Alava), conforme a lo siguiente:-----

a) **Promotores del expediente:** -----

**DON JOSE LUIS ESTENAGA ZURBANO**, mayor de edad, soltero, jubilado, de vecindad civil vasca, vecino de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.162.799-D.-----

**DOÑA MARIA DEL CARMEN ESTENAGA ZURBANO**, mayor de edad, soltera, jubilada, de vecindad civil vasca, vecina de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.202.707-N.-----

**DOÑA LUCIA ESTENAGA ZURBANO**, mayor de edad, soltera, jubilada, de vecindad civil vasca, vecina de Vitoria con domicilio en la calle Paraguay número 26-7º A y D.N.I. número 16.205.794-V.-----

b) **Descripción de la finca conforme a su certificación catastral:** -----

**URBANA.- ALMACEN AGRICOLA**, sito en la Carretera Vitoria-Estella número quince de Santa Cruz de Campezo (Alava). Toda la finca mide una superficie de setenta metros y ochenta decímetros cuadrados (70,80 m<sup>2</sup>), ocupados en su totalidad por la edificación. Consta de dos plantas, baja y primera, destinadas ambas a almacén agrícola, con una superficie total, entre ambas, de ciento cuarenta y un metros y sesenta decímetros cuadrados (141,60 m<sup>2</sup>).-----

Linda: Norte, carretera y parcela 1011 del polígono 1, de M. Concepción Abaigar Atauri, Juan-José Aramendía López, Ainhoa Aramendía Abaigar y Oihana Aramendía Abaigar; Sur, parcela 1015 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros y parcela 1017 del polígono 1, de Maximiano Acedo Pérez; Este, parcela 1011 del polígono 1, de M. Concepción Abaigar Atauri, Juan-José Aramendía López, Ainhoa Aramendía Abaigar y Oihana Aramendía Abaigar y y parcela 1015 del polígono 1, de J. Luis Estenaga Zurbano y otros; y, Oeste, parcela 1017 del polígono 1, de Maximiano Acedo Pérez y carretera.-----

La referencia catastral de dicha finca es: 0017-0001-1016-0001-0001-LR.-----

- c) La presente notificación se efectúa a DON MAXIMIANO ACEDO PEREZ O SUS HEREDEROS, cuya identidad, estado actual y domicilios se ignoran, como colindantes catastrales de la finca objeto de este expediente.-----
- d) Los titulares de derechos constituídos sobre la finca, podrán inscribir o anotar los documentos públicos de que los mismos resulten, presentándolos a tal fin en el Registro de la Propiedad.-----
- e) No perjudicarán al titular de buena fe a cuyo favor se practique la inscripción resultante del presente expediente, los títulos de dominio o de otros derechos contradictorios con el del solicitante que no hubieran sido inscritos en el Registro de la Propiedad con anterioridad.-----

De conformidad con la regla sexta del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de un mes, podrá cualquier interesado ante la indicada Notario, hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho.-----

En Vitoria, a treinta de Abril de dos mil diecinueve.-----

